Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 01/08/2023.-

VISTO el Expediente N° MS- E-54940-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la adquisición de sillas de oficina y tipo cajera solicitados por el Servicio de guardería del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 3/2023- RAF 531.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 3/2023.

Que el presente gasto se cuenta con su correspondiente reserva de crédito interna, según documento de orden N° 18, volante de imputación preventiva N° 3/2023.

Que a orden 17, obra Nota de la Dirección de Administración indicando el encuadre legal al presente trámite.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso l), N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 3635/22 y N°188/23 y en la Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23 y N° 4537/19, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 1226/23.

Por ello:

LA JEFA DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria y realizar el llamado a Compra Directa N° 03/2023, referente a la adquisición la adquisición de sillas de oficina y tipo cajera solicitados por el Servicio de guardería del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 3/2023- RAF 531, en los términos establecidos

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

///...2

en el Inciso l) del Artículo 18 de la Ley Provincial N°1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización de la Compra Directa N° 3/2023.

ARTICULO 3°- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 4 Bienes de Uso, clasificación 40000, Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG, Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera -RAF N° 531, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. N° 762 /23.-

HRU
CVT

Cristina Victoria RAMIREZ
Jefa de Departamento
Administrativo Contable
Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por
TECNICO RAMIREZ CRISTINA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE
01/08/2023 20:17